

Expediente: 5315/25
Carátula: ASSAD MARIA VIRGINIA C/ SANATORIO SARMIENTO SRL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240685168 - ASSAD, MARIA VIRGINIA-ACTOR
90000000000 - SANATORIO SARMIENTO SRL, -DEMANDADO
20164585612 - RODRIGUEZ GIL, CARLOS GERMAN-MEDIADOR INTERVINIENTE
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5315/25



H101012079703

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ASSAD MARIA VIRGINIA c/ SANATORIO SARMIENTO SRL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5315/25

FECHA DE INICIO: 22/08/2025

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2025. I) Atento a lo solicitado, notifíquese al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de MARIA VIRGINIA ASSAD (DNI: 31588055). II) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.MDRP

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.